

## CONTENIDO

### Proposiciones

- 2** Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al SAT a instalar un módulo de servicios tributarios en el municipio de Rioverde, a cargo del diputado Óscar Bautista Villegas, del Grupo Parlamentario del PVEM
- 3** Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura y al INAH a iniciar el procedimiento para inscribir la “Muerteada de San José”, originaria de Oaxaca, y el Calendario Tradicional del Día de Muertos como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad de la UNESCO, suscrito por los diputados Alejandro Avilés Álvarez y Raúl Bolaños-Cacho Cué, del Grupo Parlamentario del PVEM
- 5** Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SICT, a la Segob y a la Coordinación Nacional de Protección Civil a rehabilitar autopista Mitla-Tehuantepec 190 D, suscrito por los diputados Alejandro Avilés Álvarez y Raúl Bolaños-Cacho Cué del Grupo Parlamentario del PVEM
- 7** Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP, a la Sedatu y a la SICT, a atender los daños en la infraestructura pública provocados por los efectos del huracán “Lorena” en Baja California Sur, a cargo del diputado Manuel Alejandro Cota Cárdenas, del Grupo Parlamentario del PVEM

## Anexo III-3

**Miércoles 17 de septiembre**

## Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL SAT A INSTALAR UN MÓDULO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS EN EL MUNICIPIO DE RIOVERDE, A CARGO DEL DIPUTADO ÓSCAR BAUTISTA VILLEGAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

El que suscribe, diputado Oscar Bautista Villegas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del numeral 1 del artículo 6, y numeral 2; y del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

### Consideraciones

Que en los municipios de Rioverde, San Ciro de Acosta, Lagunillas, Santa Catarina, Rayón, Alaquines, Ciudad del Maíz, Cerritos y Villa Juárez, todos en el estado de San Luis Potosí, se ha identificado la necesidad urgente de ampliar el acceso a servicios tributarios. De acuerdo con datos del Servicio de Administración Tributaria (SAT), al cierre del año 2024, en el estado de San Luis Potosí había 1,094,099 contribuyentes inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Esta cifra representa una base significativa de personas que requieren servicios fiscales accesibles y descentralizados.

Que, en el caso particular del municipio de Rioverde, con una población de 146,049 habitantes, según el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). Proyectada esta población a aproximadamente 150,000 habitantes para 2025 según estimaciones basadas en el crecimiento poblacional estatal (Conapo), se estima que podría haber entre 45,000 y 60,000 contribuyentes potenciales, incluyendo personas físicas y asalariadas. Esta cantidad justifica la instalación de un Módulo de Servicios Tributarios que facilite trámites fiscales como inscripciones al RFC, generación de contraseñas y obtención de la e.firma, sin necesidad de desplazarse a otras ciudades, beneficiando también a los municipios aledaños.

Que, según estimaciones basadas en la tasa estatal de Población Económicamente Activa (PEA) de 43.4 por ciento (Inegi, primer trimestre de 2025), la PEA de los municipios aledaños mencionados asciende a aproximadamente 51,871 personas, sobre una población total estimada de 119,519 habitantes para 2025. Esta PEA refleja un potencial fiscal significativo que requiere acceso a servicios tributarios para cumplir con sus obligaciones.

Que, actualmente, Rioverde y los municipios aledaños no cuentan con una oficina fija del SAT, según el directorio nacional de dicho organismo. Las oficinas más cercanas se localizan en la ciudad capital de San Luis Potosí (Independencia 1202, Centro Histórico, a una distancia de entre 129 y 131 km, aproximadamente 1.5 a 2 horas en automóvil) y en Ciudad Valles (Francisco I. Madero s/n, a unos 122 km). En contextos rurales como el de Rioverde, se estima que alrededor del 80 por ciento de los contribuyentes carece de acceso a servicios fiscales en un radio menor a 50 km, lo que incrementa los costos de traslado y reduce el cumplimiento voluntario de obligaciones fiscales, como lo señala el artículo 2 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria (LSAT).

Que, entre los años 2021 y 2024, San Luis Potosí registró un crecimiento económico acumulado del 11.5 por ciento, con un aumento del 2.3 por ciento en el primer trimestre de 2025 respecto al trimestre anterior, según el Inegi. En el caso de Rioverde, el Producto Interno Bruto municipal creció alrededor del 5 por ciento en los últimos años, lo que ha generado un aumento en la demanda de trámites fiscales y administrativos.

Que en San Luis Potosí existen más de 97,000 micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) y alrededor de 113,597 unidades económicas registradas al año 2024, según los Censos Económicos del INEGI, lo que representa una densidad empresarial significativa (aproximadamente 34 MiPyMEs por cada 1,000 habitantes). En Rioverde, donde predominan los sectores agropecuario y comercial, estas empresas requieren servicios fiscales básicos como la generación de la e.firma, presentación de declaraciones y acceso a programas de formalización.

Que la instalación de un Módulo de Servicios Tributarios en Rioverde fortalecería el cumplimiento fiscal, reduciría costos en tiempo y dinero, y contribuiría a la

formalización de negocios. Esta propuesta se alinea con el Programa Anual de Mejora Continua del SAT, conforme al artículo 21 de la LSAT. Experiencias similares han tenido éxito en entidades como Baja California, Jalisco, Nuevo León y Querétaro.

Que el artículo 4 de la LSAT faculta al SAT para establecer oficinas y módulos en las entidades federativas, con el fin de garantizar una adecuada desconcentración geográfica. Asimismo, el artículo 2 subraya la importancia de facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, reduciendo costos para los contribuyentes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable soberanía el siguiente:

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente del estado de San Luis Potosí a formalizar un convenio de colaboración con el Servicio de Administración Tributaria para instalar un Módulo de Servicios Tributarios en el municipio de Rioverde.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Servicio de Administración Tributaria, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a evaluar favorablemente la instalación de un Módulo de Servicios Tributarios en el municipio de Rioverde, conforme a lo dispuesto en los artículos 4 y 21 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 17 de septiembre de 2025.

Diputado Oscar Bautista Villegas (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y AL INAH A INICIAR EL PROCEDIMIENTO PARA INSCRIBIR LA “MUERTEADA DE SAN JOSÉ”, ORIGINARIA DE OAXACA, Y EL CALENDARIO TRADICIONAL DEL DÍA DE MUERTOS COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD DE LA UNESCO, SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ Y RAÚL BOLAÑOS-CACHO CUÉ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

Quienes suscriben, diputado Alejandro Avilés Álvarez y diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de esta honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

### Exposición de Motivos

La Muerteada de San José, originaria de San Agustín Etla, Oaxaca, es una manifestación cultural profundamente arraigada en la identidad de las comunidades del Valle de Etla.<sup>1</sup> Esta festividad, celebrada los días 1 y 2 de noviembre, constituye una expresión única de sincretismo, creatividad popular, memoria colectiva y resistencia cultural, que forma parte fundamental del acervo intangible no solo del estado de Oaxaca, sino de toda la nación mexicana.

Su origen data del siglo XVIII y ha sido transmitida de generación en generación, conservando elementos tradicionales que la distinguen de otras celebraciones del Día de Muertos en el país. A diferencia de otras manifestaciones, la Muerteada combina elementos de teatro popular, sátira social, música tradicional, danza y ritual comunitario, convirtiéndose en una verdadera representación del espíritu festivo y crítico del pueblo oaxaqueño.

Durante esta festividad, los organizadores, conocidos como “encabezados”, convocan a un grupo de 16 personajes que representan diferentes arquetipos sociales, políticos y religiosos. Estos personajes participan en una comedia denominada “la relación”, en la que, mediante versos satíricos y chuscos, se narran acontecimientos relevantes del año (las narraciones pueden ser

locales, nacionales o internacionales), desde una perspectiva crítica, irreverente y profundamente popular. Esta puesta en escena se convierte en un ejercicio de memoria social y crítica comunitaria que permite a la población reflexionar, reír y dialogar sobre su realidad a través del arte oral.

El desfile de los personajes recorre las principales calles del pueblo de San Agustín Etla desde las 8 de la noche del 1 de noviembre hasta el mediodía del 2 de noviembre, acompañado por una banda de música que ameniza el trayecto. Los participantes, ataviados con disfraces que aluden a la muerte y al imaginario festivo del pueblo, interactúan con la comunidad lanzando versos espontáneos y pidiendo melodías, generando un ambiente de alegría, sátira y participación colectiva.

Este tipo de expresiones, más allá de su carácter festivo, cumplen una función esencial en la transmisión de valores, conocimientos y formas de ver el mundo que las comunidades han mantenido vivas a pesar de los procesos de modernización, homogeneización cultural y pérdida de prácticas tradicionales. La Muerteada es, por tanto, un patrimonio vivo que fortalece la cohesión social, promueve el sentido de pertenencia y genera dinámicas de organización comunitaria únicas.

Asimismo, resulta fundamental destacar el papel del calendario tradicional del Día de Muertos, que inicia el 28 de octubre y concluye el 3 de noviembre, con una serie de fechas significativas que honran a distintos tipos de difuntos. Esta temporalidad forma parte integral del universo simbólico de las comunidades oaxaqueñas y de muchas otras en todo México. En dichas fechas se realizan ofrendas, rituales, velaciones y otras prácticas que honran la vida y la muerte, contribuyendo a una visión del mundo que celebra el ciclo natural de la existencia.

Ambas expresiones (la Muerteada de San José y el Calendario Tradicional del Día de Muertos) cumplen con los criterios establecidos por la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO (2003), que son requisitos oficiales para su inscripción en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Dichos criterios son los siguientes:

1. Ser reconocidos por las comunidades como parte de su patrimonio cultural. La Muerteada es una tradición viva que las comunidades de San Agustín Etla reconocen como parte central de su identidad cultural. Se organiza de manera autónoma y comunitaria, y su continuidad es garantizada por los propios habitantes.

2. Transmitirse de generación en generación. Esta manifestación ha sido heredada a lo largo de siglos, manteniéndose vigente gracias a la participación activa de jóvenes, adultos y personas mayores, lo que asegura su reproducción continua en el tiempo.

3. Proporcionar un sentido de identidad y continuidad. La Muerteada fortalece el sentido de pertenencia y cohesión social, al tiempo que permite la reinterpretación crítica del entorno político y social en un marco lúdico, creativo y comunitario.

4. Ser compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos. La Muerteada promueve valores de respeto, diálogo y diversidad cultural, sin menoscabar los derechos de otros grupos sociales o religiosos. Es una expresión pacífica y festiva de crítica social.

5. Ser susceptible de salvaguarda. La tradición ha demostrado ser resiliente, pero enfrenta riesgos como la homogeneización cultural y la falta de reconocimiento institucional. La inscripción permitiría activar políticas públicas de protección, documentación y revitalización.

La inclusión de estas expresiones en la Lista Representativa de la UNESCO permitiría reconocer su relevancia no solo a nivel nacional, sino internacional, al tiempo que se impulsan acciones concretas para su salvaguarda, revitalización y difusión.

Este reconocimiento también contribuiría a:

- El fortalecimiento del turismo cultural sostenible;
- La revitalización de las economías locales a través de expresiones culturales propias;
- La promoción de políticas públicas culturales orientadas a la salvaguarda del patrimonio inmaterial.

rial, con participación activa de las comunidades portadoras.

Por lo tanto, resulta indispensable que las autoridades competentes, en especial la Secretaría de Cultura y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), impulsen el procedimiento para la inscripción de la Muerteada de San José y del Calendario Tradicional del Día de Muertos, en estrecha colaboración con las comunidades guardianas de esta riqueza cultural. Esta medida garantizará no solo su preservación formal, sino también su permanencia viva y dinámica como manifestación esencial de la cultura mexicana.

Por lo anterior, se somete a la consideración de la Cámara de Diputados el siguiente:

### Punto de Acuerdo

**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Cultura y al Instituto Nacional de Antropología e Historia a iniciar el procedimiento para inscribir la manifestación cultural denominada “Muerteada de San José”, originaria de San Agustín Etla, Oaxaca y el Calendario Tradicional del Día de Muertos en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Cultura y al INAH a considerar la importancia de involucrar a las comunidades originarias en todas las etapas del proceso de inscripción, asegurando el respeto y la salvaguarda de sus tradiciones y conocimientos.

**Tercero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a las instancias competentes a promover mecanismos de difusión y apoyo que contribuyan a la preservación y fortalecimiento de la Muerteada de San José y el Calendario Tradicional del Día de Muertos como patrimonio cultural intangible, en coordinación con los gobiernos estatal y municipal de San Agustín Etla.

### Notas:

1 El Valle de Etla, ubicado al noroeste de la ciudad de Oaxaca, forma parte de los Valles Centrales y su nombre en náhuatl significa

“abundancia de frijol”. Es una región agrícola de gran importancia, conocida por la fertilidad de sus tierras, donde se cultivan maíz, frijol, chile y hortalizas. Además, destaca por su riqueza cultural y gastronómica, siendo la cuna del famoso quesillo o queso Oaxaca, así como por sus templos coloniales, tradiciones comunitarias y fiestas que reflejan la identidad oaxaqueña.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 9 de septiembre de 2025.

**Diputados:** Alejandro Avilés Álvarez (rúbrica), Raúl Bolaños-Cacho Cué.

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A LA SEGOB Y A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL A REHABILITAR AUTOPISTA MITLA-TEHUANTEPEC 190 D, SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ Y RAÚL BOLAÑOS-CACHO CUÉ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

Quienes suscriben, diputado Alejandro Avilés Álvarez y diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de esta honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

### Exposición de Motivos

La autopista Mitla-Tehuantepec 190D representa una infraestructura de suma importancia para el desarrollo integral del estado de Oaxaca y de la región del Istmo de Tehuantepec, un corredor estratégico para la conectividad y el crecimiento económico del sur-sureste del país. Esta vía, inaugurada en enero de 2025, se extiende a lo largo de 169 kilómetros y ha permitido una re-

ducción sustancial en los tiempos de traslado entre la capital oaxaqueña y la región del Istmo, pasando de más de cuatro horas de trayecto a poco más de dos. Este avance, no solo ha optimizado la movilidad, sino que ha impactado positivamente a más de 1.4 millones de habitantes distribuidos en 41 municipios, quienes ahora cuentan con mejores condiciones para acceder a mercados, servicios y oportunidades de desarrollo.

El papel que desempeña esta autopista en la dinámica regional es fundamental para impulsar el comercio, la industria, el turismo y la integración social, así como para facilitar la logística del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, un proyecto nacional que busca fortalecer las conexiones entre los océanos Atlántico y Pacífico, así como potenciar el desarrollo económico del país en una región clave.

No obstante, el pasado 20 de junio de 2025, el paso del huracán Erick ocasionó daños severos en diversos tramos de la autopista, incluyendo el colapso del túnel conocido como “El Tornillo” en el kilómetro 96+500, y múltiples derrumbes en el kilómetro 117 y otras secciones. Estas afectaciones provocaron el cierre total e indefinido de la vía, impactando directamente la movilidad de las comunidades y la circulación de mercancías. La interrupción ha generado dificultades significativas en la comunicación entre municipios, que afecta el acceso a servicios esenciales como salud, educación y atención de emergencias, además del comercio y la economía local.

Es importante reconocer que esta autopista fue resultado de una inversión pública significativa, que supera los 45 mil millones de pesos, y de un proceso de planeación, diseño y construcción que se prolongó por más de 15 años. La magnitud y complejidad de esta obra reflejan su trascendencia y el compromiso por mejorar la infraestructura de transporte en la región.

Dada la relevancia estratégica de esta vía, y con el objetivo de restablecer a la brevedad la conectividad y minimizar los impactos en las comunidades afectadas, es indispensable que las autoridades responsables impulsen una respuesta, coordinada y eficaz para la rehabilitación integral de la autopista. Esto incluye la elaboración y difusión de un plan detallado y transparente, que contemple tiempos, recursos, responsables técnicos y medidas de seguridad.

Asimismo, para generar confianza y certidumbre en torno a las soluciones que se implementen, es fundamental que se garantice la comunicación constante con la población, informando sobre los avances y las acciones que se llevan a cabo.

En este contexto, el presente exhorto busca incentivar la colaboración estrecha entre las dependencias federales y estatales involucradas, a fin de coordinar esfuerzos que permitan atender esta emergencia de manera integral, eficiente y con la debida responsabilidad social y técnica. Solo mediante una acción conjunta y oportuna se podrá asegurar la pronta rehabilitación de esta autopista, que es un pilar clave para el desarrollo regional y para el bienestar de millones de mexicanos.

Por lo anterior, sometemos a la consideración de la Cámara de Diputados el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a diseñar e implementar, de manera urgente, un plan integral de rehabilitación de la Autopista Mitla-Tehuantepec 190D, afectada por los daños ocasionados tras el paso del huracán Erick.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en el ámbito de sus atribuciones, asigne y distribuya los recursos necesarios para la atención inmediata de la emergencia y la restauración de la vialidad.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 9 de septiembre de 2025.

Diputados: Alejandro Avilés Álvarez (rúbrica), Raúl Bolaños-Cacho Cué.

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SHCP, A LA SEDATU Y A LA SICT, A ATENDER LOS DAÑOS EN LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PROVOCADOS POR LOS EFECTOS DEL HURACÁN “LORENA” EN BAJA CALIFORNIA SUR, A CARGO DEL DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO COTA CÁRDENAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

El que suscribe, Manuel Alejandro Cota Cardenas, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXVI legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en la siguiente:

### Exposición de Motivos

La temporada de huracanes 2025 en el océano Pacífico inició el 15 de mayo y concluirá el próximo 30 de noviembre, siendo los meses de agosto y septiembre los de mayor actividad y alarma para la población de los estados de la República Mexicana vecinos de dicho océano.

La temporada de lluvias 2024-2025 se ha pronosticado será particularmente intensa; de acuerdo con las predicciones meteorológicas, se alerta que la presencia del fenómeno climático ENSO (El Niño-Oscilación del Sur) traerá consigo condiciones atípicas en lluvias y temperaturas y se prevé la formación de hasta seis huracanes mayores en el océano Pacífico, por ello, es fundamental actuar con antelación y reparar la infraestructura que aún permanece vulnerable.

La región de Baja California Sur experimentó en los últimos días lluvias torrenciales y fuertes vientos sostenidos de 120 kilómetros/hora con rachas de hasta 160 kilómetros/hora, los cuales arrastraron autos y dañaron partes de las carreteras, caminos y avenidas en los 5 municipios de la entidad. El paso del huracán “Lorena” ha causado además graves inundaciones en la península de Baja California.

Esto no es una novedad, las y los sudcalifornianos, año con año, nos preparamos con las medidas preventivas para resistir los embates de diversas tormentas y huracanes.

Quiero hacer un reconocimiento a las instituciones que han colaborado en las tareas de prevención, protección civil y atención inmediata a la población, el gobierno federal, la Comisión Federal de Electricidad, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Guardia Nacional, el gobierno del Estado y los gobiernos municipales, pues gracias a la coordinación interinstitucional podemos hablar de un saldo blanco ya que afortunadamente no hubo pérdida de vidas que lamentar.

Sin embargo, los daños materiales en la infraestructura vial, principalmente en las calles de las ciudades y centros de población han sido de gran impacto para la movilidad diaria de las y los ciudadanos. Los deslaves, los baches, los socavones y la destrucción de avenidas han proliferado ante los cerca de 300 milímetros de lluvia acumulados que se registraron en Baja California Sur.

Nos preocupa sobremanera que se tiene pronosticado un nuevo huracán, denominado “Mario”, mismo que se estima pueda tocar tierra el 18 de septiembre de este mismo año, situación que vendría a afectar excesivamente las actividades diarias de nuestros municipios.

Por ello, creo firmemente en la colaboración institucional y la solidaridad del gobierno federal, al cual, a través de esta proposición con punto de acuerdo, le solicitamos de la manera más atenta la donación de asfalto para poder resarcir los daños de manera inmediata para rehabilitar las calles, avenidas y carreteras de nuestra entidad, esto con la intención de que las dependencias municipales y estatales tuvieran insumos para aplicar dicho material en programas de reencarpetado y bacheo inmediato.

Del mismo modo, solicitamos a las dependencias del gobierno federal que son competentes en materia de infraestructura y desarrollo urbano que destinen recursos extraordinarios a Baja California Sur para poder rehabilitar la infraestructura en beneficio de la sociedad.

Baja California Sur es una tierra que siempre se levanta de la adversidad, se reconstruye de los estragos naturales; no somos ajenos a estos fenómenos meteorológicos y seguros estamos que con la subsidiariedad y apoyo de la Federación y con un trabajo conjunto y coordinado podremos salir adelante.

Sabedores de la buena voluntad y aprecio que tiene nuestra presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, para con nuestra media península agradecemos las atenciones brindadas por parte de su gobierno transformador.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

### Punto de Acuerdo

**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público; de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; y de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a destinar recursos extraordinarios suficientes para atender los daños en la infraestructura pública provocados por los efectos del huracán “Lorena” en Baja California Sur.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a Petróleos Mexicanos para que, a través de la Gerencia de Desarrollo Social, realice una donación de asfalto suficiente al estado de Baja California Sur para atender de manera urgente los daños en la infraestructura vial tras el paso de huracán “Lorena”, con la intención de que dicho donativo sea aplicado en la realización de obras de bacheo, reencarpetado y rehabilitación de las vías de comunicación afectadas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 10 de septiembre de 2025.

Diputado Manuel Alejandro Cota Cardenas (rúbrica)

### Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura

#### Junta de Coordinación Política

**Diputados:** Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

#### Mesa Directiva

**Diputados:** Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

#### Secretaría General

#### Secretaría de Servicios Parlamentarios

#### Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>